



Servicio de Licencias Urbanísticas Declaración Responsable de Apertura DRA

MO.DRA.MAY2024

PÁGINA 1 / 4. RELLENAR EN MAYÚSCULAS. CONSULTAR GUÍA PRÁCTICA ANTES DE CUMPLIMENTAR EN www.elpuertodesantamaria.es/licencias-guia-practica

1. Datos del Solicitante

D./D^a. RAZÓN SOCIAL _____ DNI / CIF _____
EMAIL _____ TELÉFONO _____
DOMICILIO _____ C.P. _____
LOCALIDAD _____ PROVINCIA _____

2. Datos del Representante

D./D^a. RAZÓN SOCIAL _____ DNI / CIF _____
EMAIL _____ TELÉFONO _____
DOMICILIO _____ C.P. _____
LOCALIDAD _____ PROVINCIA _____

3. Datos a efectos de notificación

Marque la opción preferente. En caso de actuar por medio de Representante, la notificación electrónica también será puesta a disposición de la persona interesada, la cual si accede a la misma, se dará por notificada, surtiendo efectos aquella que se practique en primer lugar. Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos, sin que sea válida para ellas, ni produzca efectos, una opción diferente.

☐ ELECTRÓNICA Se enviarán avisos de la puesta a disposición de la notificación al correo electrónico facilitado a continuación.

EMAIL _____

☐ POSTAL DOMICILIO _____ C.P. _____

LOCALIDAD _____ PROVINCIA _____

4. Datos del emplazamientos y del inmueble

DIRECCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO _____

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (parcela, vivienda, local, ...) _____

REFERENCIAS CATASTRALES de todas las fincas afectadas

5. Datos de la actividad

DETALLE DE LA ACTIVIDAD A EJERCER _____

EPÍGRAFE FISCAL (Nº y DESCRIPCIÓN) _____

Ejemplo: Detalle de la actividad a ejercer: PIZZERÍA | Epígrafe fiscal: (Nº y DESCRIPCIÓN): 671.5. RESTAURANTE DE UN TENEDOR

ACTIVIDAD QUE SE PRETENDE EJERCER

- ☐ Como actividad principal en nuevo establecimiento
☐ Como actividad principal sustitutiva de la anterior en establecimiento en funcionamiento
☐ Como actividad adicional a la existente en un establecimiento en funcionamiento
☐ Como actividad igual a la existente en ampliación de establecimiento en funcionamiento
☐ Como actividad adicional a la existente en ampliación de establecimiento existente

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO _____

AFECCIONES A NORMATIVA SECTORIAL (dominio público, medio ambiente, patrimonio protegido, espectáculos públicos, turismo, ...)

IMPORTANTE: Si se requiere CALIFICACIÓN AMBIENTAL de la actividad, ésta deberá haberse tramitado y obtenido antes de presentar la DECLARACIÓN RESPONSABLE DE APERTURA. Si se trata de actividades sujetas a DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LOS EFECTOS AMBIENTALES, ésta debe presentarse junto a la DECLARACIÓN RESPONSABLE DE APERTURA.

Conforme al Reglamento (UE) 2016/679, 27 de abril (RGPD) y LO 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD) informamos al solicitante que trataremos los datos personales facilitados en los términos que se exponen a continuación: **Responsable del tratamiento:** AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA, Plaza Isaac Peral, 4. 11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA, Cádiz. **Delegado de Protección de Datos:** dpo@elpuertodesantamaria.es **Finalidad:** Gestionar la petición / solicitud. **Legitimación:** El cumplimiento de una obligación legal y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable, y los datos son necesarios para la prestación de servicios. **Destinatarios:** El responsable podrá comunicar a las empresas que presten servicios, así como a las autoridades competentes en la materia. **Conservación:** Los datos se conservarán durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad mencionada, respetando en todo caso el que determine la normativa de archivo aplicable. **Derechos:** Las personas solicitantes pueden revocar el consentimiento (si esta es la legitimación), ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, oposición o portabilidad, dirigiéndose por escrito al registro del Ayuntamiento o al Delegado de Protección de Datos dpo@elpuertodesantamaria.es **Reclamación:** Puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (ctpdandalucia.es).



Servicio de Licencias Urbanísticas Declaración Responsable de Apertura DRA

MO.DRA.MAY2024

PÁGINA 2 / 4. RELLENAR EN MAYÚSCULAS. CONSULTAR GUÍA PRÁCTICA ANTES DE CUMPLIMENTAR EN www.elpuertodesantamaria.es/licencias-guia-practica

6. Datos para establecimientos públicos fijos de espectáculos públicos y actividades recreativas (Decreto 155 / 2018)

DESCRIPCIÓN DEL ESPECTÁCULO PÚBLICO O ACTIVIDAD RECREATIVA:		
DENOMINACIÓN DEL ESPECTÁCULO PÚBLICO O ACTIVIDAD RECREATIVA (según Decreto 155/2018):		
VIGENCIA:		
TIPO DE ESTABLECIMIENTO público según (según Decreto 155/2018):		
DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO público según (según Decreto 155/2018):		
AFORO MÁXIMO PERMITIDO:	HORARIO DE APERTURA (D. 155/2018)	HORARIO DE CIERRE (D. 155/2018)
EDAD DE ADMISIÓN de las personas usuarias según normativa vigente:		

7. Documentación obligatoria para admitir a trámite la declaración

(Si no se hubiese aportado ya a expediente en tramitación)

- ☐ COPIA DEL NIF / CIF / NIE / PAS DEL TITULAR
- ☐ ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL TITULAR, en su caso.
- ☐ JUSTIFICANTE ABONO TASA APERTURAS (Ordenanza fiscal nº10)
- La cuota se reducirá al 50% en los siguientes casos:**
1. La ampliación de la actividad ejercida en el establecimiento, aunque no exista variación del local en sí o de su titular.
 2. La ampliación de local para el ejercicio de la misma actividad.
 3. La modificación del titular de actividades con autorización municipal en vigor, manteniendo la misma actividad, y sin modificaciones en el establecimiento.
 4. Inicio de actividad por desempleados que cumplan los requisitos del art. 6 F de la Ordenanza Fiscal nº10.
- La cuota se incrementará un 50% en caso de actividades incluidas en los anexos de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.**
- ☐ DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRODUCCIÓN DE RESIDUOS,
con arreglo a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de Residuos Urbanos y Limpieza Pública
- ☐ PLANO DE DISTRIBUCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, a escala mínima 1:100
(si no se hubiese aportado ya a expediente en tramitación)
- ☐ CERTIFICADO TÉCNICO DE ADECUACIÓN CON EL CONTENIDO DETALLADO EN LA GUÍA PRÁCTICA
(salvo que el estado actual del local sea consecuencia de obra, utilización o apertura recientes, cuyo expediente se debe referenciar)
- ☐ AUTORIZACIONES O INFORMES SECTORIALES PRECEPTIVOS
(detallar... dominio público, medio ambiente, patrimonio protegido, espectáculos públicos, actividades recreativas, turismo, ...)

8. Datos optativos para facilitar la tramitación

SI CONSTA OCUPACIÓN / UTILIZACIÓN, DEBE APORTAR REFERENCIA (FECHA, Nº EXP...):

Se trata de:

- ☐ PARCELA SIN EDIFICACIÓN
- ☐ EDIFICIO / INMUEBLE EXCLUSIVO PARA EL USO ACTUAL (indicar uso global y el uso pormenorizado que corresponda):
- | | | | | | |
|--------------------------------------|---|---|---|---|-------------------------------------|
| ☐ RESIDENCIAL | ☐ unifamiliar | ☐ plurifamiliar | | | |
| ☐ TURÍSTICO | ☐ establecimiento de alojamiento turístico | ☐ actividad con incidencia en ámbito turístico | | | |
| ☐ SERVICIOS | ☐ comercial | ☐ oficinas | ☐ restauración | ☐ recreativo | ☐ ...similar |
| ☐ PRODUCTIVO | ☐ artesanal | ☐ industrial | ☐ almacenamiento | ☐ logístico | ☐ ...similar |
| ☐ DOTACIONAL | ☐ equipamiento comunitario | ☐ espacio libre o zona verde | ☐ movilidad | ☐ infraestruct. y servicios técnicos | |
- ☐ EDIFICIO/INMUEBLE DESTINADO VARIOS USOS:
- PREDOMINANTE (el que ocupa mayor superficie)
- OTROS:

Conforme al Reglamento (UE) 2016/679, 27 de abril (RGPD) y LO 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD) informamos al solicitante que trataremos los datos personales facilitados en los términos que se exponen a continuación: **Responsable del tratamiento:** AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA, Plaza Isaac Peral, 4, 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz). **Delegado de Protección de Datos:** dpo@elpuertodesantamaria.es **Finalidad:** Gestionar la petición / solicitud. **Legitimación:** El cumplimiento de una obligación legal y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable, y los datos son necesarios para la prestación de servicios. **Destinatarios:** El responsable podrá comunicar a las empresas que presten servicios, así como a las autoridades competentes en la materia. **Conservación:** Los datos se conservarán durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad mencionada, respetando en todo caso el que determine la normativa de archivo aplicable. **Derechos:** Las personas solicitantes pueden revocar el consentimiento (si esta es la legitimación), ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, oposición o portabilidad, dirigiéndose por escrito al registro del Ayuntamiento o al Delegado de Protección de Datos dpo@elpuertodesantamaria.es **Reclamación:** Puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (ctpdandalucia.es).



Servicio de Licencias Urbanísticas Declaración Responsable de Apertura DRA

MO.DRA.MAY2024

PÁGINA 3 / 4. RELLENAR EN MAYÚSCULAS. CONSULTAR GUÍA PRÁCTICA ANTES DE CUMPLIMENTAR EN www.elpuertodesantamaria.es/licencias-guia-practica

En relación a actividades económicas, se trata de un edificio / inmueble en el que

- ☐ NUNCA SE HA DESARROLLADO ACTIVIDAD ECONÓMICA ALGUNA
☐ SE DESARROLLA ACTUALMENTE ACTIVIDAD/ES EN FUNCIONAMIENTO
☐ EN EL QUE NO SE DESARROLLA ACTUALMENTE NINGUNA ACTIVIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PERO SE HA DESARROLLADO ANTERIORMENTE
☐ DESCONOCE SI SE HA DESARROLLADO ALGUNA ACTIVIDAD EN EL EDIFICIO / INMUEBLE

Si en la actualidad, o anteriormente, el edificio/inmueble se ha destinado a alguna actividad económica, indique todos los datos que conozca al respecto:

ACTIVIDAD _____ N° DE EXPEDIENTE DE APERTURA _____

TITULAR _____

FECHA DEL TÍTULO DE APERTURA _____ FECHA DE CESE DE LA ACTIVIDAD _____

FINALIZACIÓN DE OBRA _____

9. Observaciones



Servicio de Licencias Urbanísticas Declaración Responsable de Apertura DRA

MO.DRA.MAY2024

PÁGINA 4 / 4. RELLENAR EN MAYÚSCULAS. CONSULTAR GUÍA PRÁCTICA ANTES DE CUMPLIMENTAR EN www.elpuertodesantamaria.es/licencias-guia-practica

EL / LA INTERESADO / A DECLARA RESPONSABLEMENTE

A tenor de lo anterior y a efectos de lo previsto en el art. 69 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas:

- 1º. Que pretende el ejercicio de la actividad económica descrita en el inmueble.
- 2º. Que para el establecimiento no se ha requerido de la previa tramitación de Ocupación / Utilización, ni de ejecución de obras, ni de CALIFICACIÓN AMBIENTAL, o que habiéndose requerido, ya se han tramitado y cumplido sus condicionantes.
- 3º. Que la actividad cumple las determinaciones y requisitos establecidos en el instrumento de planeamiento aplicable y la normativa urbanística y sectorial aplicables, de acuerdo a la clase y categoría del suelo, así como al régimen aplicable por la situación jurídico urbanística del inmueble (legal, fuera de ordenación o asimilado a fuera de ordenación AFO).
- 4º. Que se compromete a mantener el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos mientras dure el ejercicio de la actividad.
- 5º. Que se encuentra de alta, a efectos fiscales, en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, para la actividad que pretende ejercer (MOD 036, 037 u 840).
- 6º. Que el AFORO u OCUPACIÓN del establecimiento, de acuerdo al Certificado o Proyecto Técnico será de _____ personas.
- 7º. Que conoce la ORDENANZA MUNICIPAL DE RESIDUOS URBANOS y LIMPIEZA PÚBLICA, y gestionará los residuos generados en el establecimiento de acuerdo a la misma.
- 8º. Que se compromete a mantener contrato de mantenimiento de instalaciones de protección contra incendios con empresa autorizada mientras dure el ejercicio de la actividad.
- 9º. Que se compromete a comunicar al Ayuntamiento cualquier modificación que se produzca en el establecimiento, las actividades o el titular de la misma, así como el cese del ejercicio de la actividad.
- 10º. Que es conocedor de que se considerará extinguido el reconocimiento del derecho al ejercicio de la actividad en el establecimiento en los siguientes supuestos:
 - Detección de incumplimientos
 - Modificaciones posteriores a la presentación de la declaración responsable de apertura.
 - Si transcurridos 6 meses desde la presentación de la declaración responsable de apertura no se hubiera iniciado la actividad.
 - Si por cualquier causa, el establecimiento permanece inactivo o cerrado más de 6 meses.

Nota informativa: El 69 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, de la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.

EN _____ A _____

FIRMA:

A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN

Nº EXPEDIENTE:

Realizada comprobación inicial y sin perjuicio de otras comprobaciones posteriores:

- ☐ Se ha constatado que el impreso está totalmente cumplimentado, se acompaña de la documentación señalada como obligatoria en cada supuesto y la actuación puede acogerse a este medio de intervención municipal.

FECHA

SR./SRA. ALCALDE/SA PRESIDENTE/A DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD

Conforme al Reglamento (UE) 2016/679, 27 de abril (RGPD) y LO 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD) informamos al solicitante que trataremos los datos personales facilitados en los términos que se exponen a continuación: **Responsable del tratamiento:** AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA, Plaza Isaac Peral, 4, 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz). **Delegado de Protección de Datos:** dpo@elpuertodesantamaria.es **Finalidad:** Gestionar la petición / solicitud. **Legitimación:** El cumplimiento de una obligación legal y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable, y los datos son necesarios para la prestación de servicios. **Destinatarios:** El responsable podrá comunicar a las empresas que presten servicios, así como a las autoridades competentes en la materia. **Conservación:** Los datos se conservarán durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad mencionada, respetando en todo caso el que determine la normativa de archivo aplicable. **Derechos:** Las personas solicitantes pueden revocar el consentimiento (si esta es la legitimación), ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, oposición o portabilidad, dirigiéndose por escrito al registro del Ayuntamiento o al Delegado de Protección de Datos dpo@elpuertodesantamaria.es **Reclamación:** Puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (ctpdandalucia.es).